

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IMPALCASA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
--

A los Accionistas de la Compañía

IMPALCASA S.A.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2017, Ecuador

En mi calidad de Comisario de IMPALCASA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.

He revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultado al 31 de Diciembre del 2016. Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe.

La revisión fue efectuada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Como partes de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de IMPALCASA S.A. y sus Administradores, en relación a:

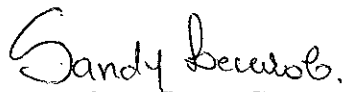
1. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.
2. Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
4. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de IMPALCASA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera que se aplicaron para este periodo.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


Ing. Sandy Lecaro Castro
C.I.#0917690273
COMISARIO